

que la obliquen para propio. Pienso para siempre sal
 mar ala Manuscruon y depaso. Y de tiempo hefeite para
 m existencia de venia de la dha Capilla, La misma fo
 mion toda para todo lo q Conduya a on feris con los q
 Pedro Perri la disposiounes tiempo y forma de la dha caⁿ de la
 Sagrada I Maⁿ en ella con su tenencia de esta Ciudad y demas
 q le pasuca au Mayor celebridad

gastos

Viose en este Ayuntamiento Una Copia de sup de Venida de lo
 Correfor de la Ciudad de Murcia en fha de sen del Con^{de} y el que
 Consta hauiendo repartido a esta Ciudad q los gastos hechos y
 se hicieren en el Reyuardo de la Marina y la de su guarda
 deue hazer hasta fin de Mayo proximo Venidero q los
 mill y quatroenta y Un Reuinos de que se responde de un mill
 Reuino y Veinte Toru de un con Prebenion de no deber le
 mios dha Cantidad esta Ciudad y tenia la suplicada en el dho
 Reyuardo y entendida de dho despacho a fuerda y Parale
 lo tuer de el artificio q ha de proponer y pedir para la
 satisfacion del dho Repartim^{to} el dho Cauado en el Canalle
 ro Comisario y Paso a Murcia ala Junta y celebre y del
 mas dho y en ella manifestado se ofren y queda ofren de
 a esta Ciudad en el m. Reyuardo se rize de un q para el fin
 do q leba a fardado y el dia huc del Con^{de}

Viose en este Ayuntamiento Una Carta de Pedro Joseph
 Lea adm^{te} de la Casa y Reporio que queda q tuen de

